



EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, TODO QUEDA AL ALBUR DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y DE LA BUENA SUERTE.

Bertha García Gallegos.*

El primer semestre de 2025 ha presentado nuevos elementos que aumentan la inseguridad global, alimentada por los conflictos geopolíticos, las tensiones comerciales y los retos climáticos. La victoria de Donald Trump y sus políticas destacan como nuevo elemento desestabilizador. Las mediciones de la incertidumbre basadas en la percepción social de las situaciones y en los indicadores económicos, destacan que este factor, antes considerado una excepción, se ha convertido en la norma. La **tasa de crecimiento del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en ALC disminuyó de un 0,7% constante entre 1990 y 2015, a un 0,3% en el quinquenio anterior a la pandemia, y a un 0,2% desde entonces**, dando cuenta de un estancamiento preocupante. Conflictos, tensiones geopolíticas y cambios abruptos en el liderazgo político

* Doctora y Maestra en Ciencias Sociales con mención en Sociología por El Colegio de México. Diploma en Supervisión de Inteligencia, Pell Center, Newport, USA, Becaria del Instituto de Altos Estudios Nacionales de París. Profesora investigadora emérita de la PUCE. Premio Alfred Stephan Life Tima 2022, Sección Seguridad Pública, Defensa y Democracias, del Latin American International Association.

pueden afectar negativamente la estabilidad económica (UNDP, 25. Informe Desarrollo Humano) Ya en 2024 el Ecuador había aparecido en el top 10 de los países con mayor incertidumbre en el mundo (Forbes, 2024) y aunque este dato parecía sorpresivo o exagerado, no es menos cierto que para entonces el país no carecía de motivos para ello: guerra interna (incluida la toma de un canal de TV en vivo), apagones de hasta 14 horas, crisis de consumo, caída de ventas, gobierno de transición por muerte cruzada, pugna política, y situación fiscal complicada.

Aunque esas mediciones podrían carecer de rigor por la complicación de calcular los elementos en juego, que son múltiples y en gran parte subjetivos, la ciencia política avala en la experiencia histórica que el liderazgo político es la capacidad de una sociedad para permanecer en el tiempo, dotar de certidumbre la vida en común, generar procesos de organización y de defensa frente a riesgos y amenazas. En este sentido, el factor político se presenta en el Ecuador en términos negativos. Justamente el **artículo “16 propuestas 02 finalistas, 01 elección; la Seguridad en el Ecuador ¿es posible llegar a acuerdos mí-**

01 Editorial
EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y LUCHA
CONTRA EL CRIMEN
ORGANIZADO,
TODO QUEDA
AL ALBUR DE LAS
CIRCUNSTANCIAS
Y DE LA BUENA
SUERTE.
Bertha García Gallegos

03 NUEVA LEY DE
INTELIGENCIA EN
ECUADOR: ¿UN
INSTRUMENTO
INADECUADO?
José Manuel Ugarte

05 SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIOLENCIA DURANTE
LA PRESIDENCIA
DE MANUEL LÓPEZ
OBRADOR. OTRA
NARRATIVA DEL
FENOMENO CRIMINAL.
MILITARES Y
TRANSFORMACIONES
DEL RÉGIMEN.
Arturo Alvarado Mendoza

12 16 PROPUESTAS,
02 FINALISTAS,
01 ELECCIÓN. LA
SEGURIDAD EN EL
ECUADOR ¿ES
POSIBLE LLEGAR A
ACUERDOS MÍNIMOS?
José Emilio Cartagena

18 CRONOLOGÍA
ENERO-JUNIO
2025
Daniel Pérez Estrada

nimos?” Escrito por José Emilio Cartagena, remite a la dispersión existente en relación con las visiones y perspectivas sobre seguridad producidas por una política atomizada en una multitud de grupos ninguno de los cuales alcanza la dimensión de un partido o movimiento político estable.

Ninguno de ellos apunta a la organización de un sistema de gestión de la seguridad integral, como un conjunto interconectado de instituciones y capacidades que mantienen de manera permanente, profesional, flexible, con disposiciones de inteligencia y operativas Inter agenciales, evaluación constante, las decisiones y actividades destinadas a enfrentar las amenazas riesgos y desafíos. Mucho mas cuando se trata del crimen organizado internacional que presenta dinámicas mutaciones en el tiempo.

Sin esa perspectiva, estamos condenados a marchar sobre el mismo terreno y a ensayar respuestas milagrosas que se consideran una panacea sin pensar en lo que ha ocurrido en otros países y en el pasado cercano. El interés inusitado en el establecimiento de bases militares extranjeras o en la integración de contratistas militares, señores de la guerra que no obedecen a ningún Estado, sino a su afán de lucro, son algunos de esos anhelos mesiánicos. **Basta mirar en ejemplos como Colombia y México.** El primero de ellos ensayó por años bajo su alianza militar con la política de drogas norteamericana, la instalación de estructuras militares de apoyo técnico y logístico (que no ciertamente bases, como las que USA tiene en el Medio Oriente o en Europa occidental, con com-

batientes estatales) que terminaron por convertirse en estructuras de empresas militares privadas, de altísimos costos y de difícil control. **El segundo, México, es una muestra fehaciente de la desorganización hacia límites insospechados de esa mixtura de actores armados,** tanto pertenecientes al Estado, como a los grupos de defensa ciudadana, además de los del otro bando, la criminalidad organizada. Juntos y mezclados, han sido capaces de generar múltiples arreglos delictivos de los cuales nuestro país debe tomar debida nota.

El artículo de Arturo Alvarado Mendoza, investigador de El Colegio de México, titulado “Seguridad pública y violencia durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador. Otra narrativa de las dimensiones del fenómeno criminal” señala fehacientemente esas dinámicas del desarrollo del crimen organizado y los efectos de politizar las estrategias de seguridad, reduciéndolas a productos de la lucha política de sexenio o de gobierno de turno. Al respecto, es importante señalar la necesidad de emprender en procesos de evaluación de las decisiones y de las prácticas institucionales sobre la Seguridad No se ha visto en el país esa capacidad por parte del gobierno actual, ni de los precedentes. La Corte Constitucional pidió al gobierno presentar una plataforma integrada de instituciones correspondientes. Las Leyes acordadas con enorme premura y falta de socialización, hacen de este un país ingenuo que piensa que las soluciones vendrán desde afuera y a fuerza de acuerdos internacionales sobre los que no existen verdaderos

estudios y evaluaciones académicas serias. Todo queda al albur de las circunstancias y de la buena suerte.

El Artículo de José Manuel Ugarte, especialista argentino, autor de la primer Ley de Inteligencia de América Latina, producida por el Senado de la Nación en los años 80, ensaya una necesaria crítica y **ofrece reflexiones significativas sobre la Ley de Inteligencia que acaba de aprobar el Ecuador.**

Si de experiencias internacionales y posibilidades de acuerdos - que son en verdad tan necesarios- se trata, bien haría el gobierno de fijarse en las formas cómo resuelven los temas de la Seguridad, los países europeos occidentales, munidos de doctrinas y experiencias basadas en las lógicas del Estado de Derecho. En los Boletines DSD- PUCE hemos presentado los casos de las Estrategias de Seguridad Integral de España. De la estructura de su Consejo de Seguridad Integral que es todo un ejemplo. **En materia de mafias y crimen organizado, sin duda Italia es un país que va en la delantera,** con sus experiencias en el manejo del Derecho Penal, del Ministerio de Seguridad Interior, de Policías y Fiscales antimafia, de la Inteligencia financiera y mucho más.

BIBLIOGRAFÍA:

Informe Desarrollo Humano 2025. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2025>

Forbes, 25, Campeones mundiales de la incertidumbre <https://www.forbes.com.ec/columnistas/campeones-mundiales-incertidumbre-n66068>

NUEVA LEY DE INTELIGENCIA EN ECUADOR: ¿UN INSTRUMENTO INADECUADO?

José Manuel Ugarte *

1. INTRODUCCIÓN.

LA INTELIGENCIA ECUATORIANA.

La creación hace aproximadamente 17 años de la entonces Secretaría Nacional de Inteligencia en Ecuador se evidenció con el tiempo como una medida adecuada. Más allá de errores y vicisitudes en su implementación: era necesario contar con un organismo de inteligencia no militar, ni policial, que produjera inteligencia no sujeta a los puntos de vista, aspiraciones u objetivos de estas instituciones y fuerzas. También era necesario contar con otros cuerpos que aporten sus capacidades a este objetivo.

El hecho puntual que produjo la innovación fue la “Operación Fénix”, el ataque por fuerzas colombianas en territorio ecuatoriano del campamento de Luis Edgar Devía Silva en Angostura y la muerte de éste; pero básicamente esta creación sobrevivió a los cambios de gobierno. Tras el inicial Decreto N° 1768 del 2009, la Ley de Seguridad Pública y del Estado dio forma a la nueva institución.

Le fueron establecidos controles más bien leves, pero existentes. Se

• José Manuel Ugarte, Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Es autor de numerosos libros y artículos sobre los sistemas de inteligencia en el mundo. Autor de la Primera Ley de Inteligencia de Argentina, elaborada por el Senado de la Nación.

estableció su dependencia respecto del entonces Ministerio de Coordinación de Seguridad Externa e Interna, con quien debía la Secretaría coordinar el suministro constante de inteligencia estratégica al Presidente. Se dispuso también una obligación trimestral de rendición de cuentas por parte de la Secretaría ante la Comisión especializada de la Asamblea Nacional, así como un control de los gastos especiales para inteligencia y contrainteligencia ante el Contralor General del Estado, debiendo la rendición incluir comprobantes de los que debían conservarse aquellos que permitieran conocer el destino de tales gastos. Respecto de la apertura, interceptación o examen de comunicaciones o documentos, la ley establecía un procedimiento autorizatorio ante el Presidente de la Corte Nacional de Justicia.

La Secretaría Nacional de Inteligencia fue objeto de cuestionamientos hacia el fin del mandato del Presidente Correa, fundados en la presunta interceptación y hacking de correos electrónicos (Infobae, 2015; Contraloría General de Ecuador, Prensa, 2017). **También la Ley de Seguridad Pública fue objeto de dos reglamentaciones.** La primera, por Decreto N° 290 de 2010, por normas sencillas destinadas estrictamente a poner en vigencia la ley, y la segunda, por Decreto N° 262 de 2024, más relativa a la problemática y a las tendencias en materia de seguridad actuales de Ecuador.

La Secretaría -que había cambiado su denominación por la de “Secretaría de Inteligencia”, como consecuencia del Decreto N° 62 de 2013-fue disuelta por Decreto N° 526 de 2018 por el sucesor de Correa, Lenin Moreno Garces, que cambió drásticamente políticas de su antecesor. El organismo fue reemplazado en el mismo decreto, por el **Centro de Inteligencia Estratégica (CIES)** como ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia, presidido por un Director General con rango de ministro de Estado. El nuevo organismo, no obstante, mantuvo las competencias, funciones y hasta buena parte del personal de su predecesor.

2. LA LEY ORGÁNICA DE INTELIGENCIA 2025.

¿Qué establece la Ley Orgánica de Inteligencia?

Resulta plausible y acertado que se procure fortalecer la actividad de inteligencia cuando el propósito consiste en luchar eficazmente contra el delito organizado, porque precisamente es dicha actividad el remedio más eficaz a emplear contra ella.

Preciso es señalar, no obstante, que la eficacia y eficiencia de la producción de inteligencia contra el delito organizado requiere fundamentalmente una alta especialización de los organismos que produzcan inteligencia en la materia y de sus integrantes, muy especialmente de sus analistas, como tam-

bién una relación fluida y constante entre productores y consumidores de inteligencia, que asegure que la inteligencia que se produce sea realmente la que necesitan los consumidores para formular la política pública en la materia, y que el esfuerzo de búsqueda y reunión de información se dirija precisamente hacia aquello que los consumidores necesitan.

Lo que se establece a través de la ley en comentario es una relación entre una Entidad Rectora no denominada -cuya dependencia no se establece en la ley, por lo que cabe presumir que será directa del Presidente de la República- **y un conjunto de subsistemas,** varios de los cuales lucen como de vital importancia en esta materia: el Subsistema de Inteligencia de la Policía Nacional, el Subsistema de Inteligencia de Análisis Financiero y Económico, el Subsistema de Inteligencia Tributaria Nacional, el Subsistema de Inteligencia Aduanera, y el Subsistema de Inteligencia Penitenciaria, como los más cercanos a la temática. También se incluyen el Subsistema de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, y los demás que establezca el Presidente de la República. **Se establece una dependencia, suponemos que funcional, de estos subsistemas respecto de la Entidad Rectora.**

En la norma en comentario encontramos un gran ausente: el consumidor de inteligencia, que no tiene facultad alguna para influir en la inteligencia que le habrá de ser brindada. No existe en la ley ningún órgano de formulación de políticas. Se trata de una inteligencia virtualmente autónoma. Así, suponiendo que uno de los desafíos fundamentales a superar es el relativo al delito

organizado, cabría suponer no sólo la intervención del Ministerio del Interior, a cuyo cargo está la formulación y aplicación de las políticas en la materia, en la formulación de los aspectos pertinentes del Plan Nacional de Inteligencia, sino también en la formulación de otros requerimientos de información e inteligencia que fueran necesarios.

Sin embargo, la formulación del Plan Nacional de Inteligencia es en la ley facultad de la Entidad Rectora, cabiendo al Presidente de la República sólo la facultad de establecer lineamientos y objetivos. Aquí nos encontramos con un verdadero divorcio entre los consumidores y los productores de inteligencia, con el gran riesgo de que la inteligencia elaborada no sea la que necesitan los consumidores para elaborar la política del sector. **Creemos que ello es tanto más importante, cuando del delito organizado se trata.**

En diversos países, esta temática es encarada con el auxilio de organismos de inteligencia criminal, como la National Crime Agency británica -que incluye en su seno al órgano de inteligencia financiera- la Australian Criminal Intelligence Commission (ACIC) australiana, el Criminal Intelligence Service of Canada, entre otros casos (Austria, Países Bajos, España, etc.). En otros casos, se especializa a las policías en inteligencia criminal. **Creemos que la estructura creada corre el grave riesgo de no resultar eficaz.**

Otro aspecto que consideramos importante es el debilitamiento de los ya tenues controles establecidos en la Ley de Seguridad Pública y del Estado. El control de

los gastos especiales debía realizarse ante el Contralor General del Estado, debiéndose efectuar la rendición con respaldo instrumental, debiendo conservarse los comprobantes que permitieran conocer el destino de tales gastos, no así sus beneficiarios. Ahora se ha establecido la incineración de toda la información, quedando exclusivamente actas.

No hallamos en la nueva ley el control judicial o mecanismo autorizador para interceptación de comunicaciones y acceso a documentos privados que contenía la Ley de Seguridad Pública y del Estado y que ha sido expresamente suprimido. **La rendición de cuentas ante la Comisión Especializada** ha pasado a tener carácter anual en lugar del carácter trimestral que poseía anteriormente, estableciéndose aspectos restrictivos las facultades de control de la aludida Comisión. Se asigna en cambio carácter de órgano de control a la Entidad Rectora respecto de los subsistemas de inteligencia que se establecen. Se trata de un rol en el que los organismos de inteligencia no se han destacado, especialmente en Latinoamérica.

Creemos que un examen y reflexión respecto de este tema habrá de llevar a la conclusión relativa a la necesidad de cambios importantes. Si el principal desafío está en la seguridad pública, cabe considerar como un ejemplo útil que conforme se está elaborando en estos momentos en la modificación de la Ley N° 19.974 en Chile, donde la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) en el futuro probable Agencia Nacional de Inteligencia Civil (ANIC) bajo dependencia del

Ministerio del Interior abandonaría su antiguo rol simultáneo de coordinación y producción de inteligencia para concentrarse en la producción de inteligencia, sumando el aporte de inteligencia penitenciaria, inteligencia financiera, inteligencia aduanera e inteligencia tributaria, suministrado a través de ella, que bien en Ecuador la inteligencia civil y la

inteligencia policial podrían sumar esfuerzos en el Ministerio del Interior para fortalecer la elaboración de políticas para derrotar al delito organizado.

Cabe considerar asimismo que la inteligencia necesita adecuados controles externos, y que debilitar los existentes no parece lo

más adecuado frente a los desafíos que encara Ecuador y la necesidad de que la ciudadanía pueda confiar en que sus derechos individuales no habrán de desaparecer por falta de adecuados controles. Nadie puede controlarse a sí mismo. Se trata de aspectos que consideramos importantes frente a los desafíos que hoy debe enfrentar Ecuador.

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIOLENCIA DURANTE LA PRESIDENCIA DE MANUEL LÓPEZ OBRADOR. OTRA NARRATIVA DEL FENOMENO CRIMINAL. MILITARES Y TRANSFORMACIONES DEL RÉGIMEN.

Arturo Alvarado Mendoza,
El Colegio de México*

Desde fines de los años noventa México transitó a un régimen electoral competitivo y democrático y era de esperarse que se encaminara hacia una reforma judicial que enfrentara el problema delictivo con justeza y forjara un régimen democrático de derecho. No ha sido así. Hoy vivimos un estado de leyes limitadas, con una violencia desatada que pretende ser combatida con una estrategia militar que no respeta a los derechos humanos ni protege a los ciudadanos. Este documento analiza y propone un

conjunto de argumentos que explican la transformación de la seguridad pública y la violencia en México, así como la amplia, profunda militarización, la hibridación del régimen policial y el cambio político.

La militarización creciente dentro del régimen de gobierno ha ocurrido de manera paralela pero cada vez más intensa a lo largo de esta inacabada transición, con consecuencias estructurales, ya que altera la configuración del régimen político en general así como las capacidades de las policías y los militares. **La pregunta central del ensayo es si la creciente intervención militar está produciendo capacidades para prevenir y combatir el delito, establecer la paz y un Estado de leyes, o por el contrario, está contribuyendo a una desinstitucionalización, creando zonas de exclusión**

y espacio de poder y gobernanza fuera del Estado. Y, si también genera nuevos actores poderosos que afectan el funcionamiento de un régimen republicano democrático y de derecho. Esto afectaría la soberanía, la legitimidad de los actos de gobierno y la configuración de una gobernanza híbrida, fragmentada, que se suma hoy a una disputa de organizaciones criminales por controlar territorios, poblaciones e instituciones públicas. **Para responder esta pregunta, efectuamos un balance de la política presidencial para combatir la inseguridad, la violencia y las organizaciones criminales.** El trabajo se concentra en la administración presidencial de Andrés Manuel López Obrador, AMLO pero lo compara y encuentra dinámicas en las dos administraciones precedentes.

* Arturo Alvarado Mendoza, Doctor en Sociología y Profesor de Centro de Estudios Sociológicos. Este texto es una versión reducida del artículo publicado en Cahiers des Amériques latines Núm.104, con el título de *La sécurité publique et la violence pendant la présidence d'Andrés Manuel López Obrador: militarisme, criminalité et État de droit*, 2024. <https://doi.org/10.4000/123ua>

1. CONTEXTO.-

México ha estado inmerso en una violencia creciente y acumulativa de múltiples facetas. Décadas de corrupción, abuso, violencia policial y militar impune; tasas de asesinatos excesivas, proliferación de organizaciones criminales en guerra entre ellas y contra el Estado y ahora de desapariciones y desplazamientos forzados; a estos fenómenos criminales comunes y organizados, hay que agregar una violencia de género cruel; la corrupción; las violaciones graves a los derechos humanos; de la desprotección de la ciudadanía de las víctimas y el nulo Estado de derecho. A pesar de todas las iniciativas y reformas impulsadas por actores públicos y de la sociedad civil durante las dos décadas recientes, México no cuenta hoy con capacidades efectivas para combatir el crimen, como tampoco con un sistema de procuración de justicia que funcione. México no tiene un cuerpo de seguridad completo, coherente. Cuenta con numerosas fuerzas coercitivas federales, estatales y una miríada de pequeñas fuerzas policiales municipales), ahora capturadas por los militares.

A lo largo de veinticinco años de la transición, las administraciones presidenciales han creado y destejido numerosas organizaciones estatales, consejos de seguridad y policías. Pocas de ellas permanecen. Varios de sus directivos han sido aprehendidos y juzgados por estar involucrados con organizaciones criminales o por haberlas creado ellos mismos. Solo las Fuerzas Armadas han sobrevivido

a estos ciclos. Estas instituciones no conforman un régimen policial legal y legítimo. Además, hoy el Estado ya no se compone sólo de sus fuerzas públicas, sino de una combinación con fuerzas privadas e internacionales. Tampoco cuenta con un Poder Judicial autónomo.

López Obrador: De las promesas de paz a una guerra continuada y soterrada.- Andrés Manuel López Obrador, AMLO ganó las elecciones de 2018 y durante su campaña propuso la construcción de paz y prometió desmilitarizar el país y el regreso de los militares a los cuarteles; cambiar la estrategia de confrontación contra el crimen organizado, resolviendo las causas sociales de la violencia. Pocos meses después de su victoria anunció un programa muy diferente, bajo el lema de “abrazos no balazos” con la instalación de los militares como el eje de su iniciativa de seguridad, que fue extendiéndose a otros ámbitos de los gobierno federal y estatales. La novedad organizacional de AMLO fue forjar una Guardia Nacional (GN) para sustituir las policías federales del pasado, supuestamente para combatir el crimen y reducir la violencia. Otorgó al ejército más influencia económica, administrativa y política. A lo largo de su administración atacó a los detractores de su propuesta. La GN es una enorme organización vinculada estrechamente con las Fuerzas Armadas, con mando militar, vestida como militar y con un bastidor militar, que es utilizada de manera reactiva, pero que no ha demostrado ser eficaz en la lucha contra la criminalidad.

Pero la decisión de utilizar a los militares en seguridad pública tiene otros motivos políticos, en donde alinea sus preferencias e intereses con los de los militares. El propósito de López fue garantizar los cambios de su programa político, consolidar su poder (Calderón también usó el Ejército para consolidarse), no sólo reducir la violencia; esperando que así sus reformas sean difícilmente reversibles. El presidente fortaleció su poder asimétrico con el Congreso, el Poder Judicial federal, con los gobernadores y los municipios. El Ejército y parcialmente la nueva coalición política, son los beneficiarios de esta nueva política. Para la élite militar es una ganancia dentro de una lucha de larga duración. Ganan poder y legitimidad. Para la ciudadanía, las víctimas de la violencia y los defensores de derechos humanos es un retroceso.

En este artículo se argumenta que la militarización no siempre contribuye a producir capacidades legales y legítimas, sino que reproduce los espacios de control y disputa políticas entre actores civiles y militares, como también recrea espacios de discreción, impunidad e ilegalidad. La mayor intervención militar sin controles democráticos desequilibra las relaciones cívico-militares; distorsiona el trabajo policial, al convertirlo en una estrategia diferente a la necesaria relación de proximidad entre policías, autoridades y ciudadanos. Limita y bloquea los esquemas de la administración pública sustentados en la rendición de cuentas y la transparencia; e induce ideologías divergentes del civilismo y el respeto a los derechos humanos.

La militarización en México tiene larga data. El Estado mexicano inició un proceso de cambios desde 1995, con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esto fue consecuencia de una configuración de factores entre los cuales están el levantamiento neozapatista, la sucesión presidencial de 1994 en la que resurgió la violencia política, y aumentó la violencia delictiva (que incluye la nueva “emergencia” del narcotráfico). Luego, ocurrieron varios ensayos de reorganización de instituciones, entre ellas, la creación y desmantelamiento de secretarías de seguridad y procuradurías (con Fox, con Calderón, con Peña, hasta llegar a la GN). López Obrador ha mantenido la misma estrategia militarizada y destruido los pocos logros de más de treinta años.

Violencias delictivas, victimizaciones, percepción de la inseguridad.-

Pero sus esfuerzos y modificaciones no lo distinguen de los fracasos de sus antecesores. Los hechos ocurridos durante su administración lo corroboran. AMLO mantuvo tasas delictivas y de violencia tan altas o más que las del sexenio de Calderón y más que las de Peña, para luego tener una disminución entre 2020 y 2021, probablemente asociada con una contracción generada por la epidemia de COVID-19. Entre 2019 y 2023 la administración había acumulado un poco más de 171 085 homicidios, mientras que el gobierno anterior sumó 157 158 decesos y el de Calderón cerca de 120 000. Casi medio millón de asesinatos en 12 años. Las tendencias se mantuvieron. La tasa promedio del sexenio

podría llegar a 28.24, con lo cual esta administración habría acumulado 38% de todos los casos desde los inicios de la infame guerra contra el narcotráfico. Hay que hacer notar que las tasas del país son casi cinco veces superiores a la media mundial de 5.8 de 2021 y más de 3 veces de la regional, de las américas.

Por otra parte no hubo avances en procuración de justicia y sí ocurrió un retroceso en la defensa de los derechos humanos. No creó capacidades de investigación de Policías y Ministerios Públicos. Mantuvo la impunidad histórica que es el gran obstáculo para crear un estado de respeto a las leyes. Y convirtió su incapacidad en arma política contra el poder judicial, a quien responsabiliza de la delincuencia. Hubo numerosos casos donde la Fiscalía General construyó las denuncias y el Poder Judicial las desechaba por diversas razones legales; las más comunes son irregularidades en las detenciones, violaciones a derechos humanos o integración deficiente de la investigación. Y en muchos casos politizó la lucha contra el crimen, defendiendo a sus correligionarios en contra de la oposición.

2. OTRA NARRATIVA DE LAS DIMENSIONES DEL FENÓMENO CRIMINAL.-

Orientamos la mirada a un conjunto de **nueve eventos** emblemáticos representativos de la vida cotidiana de varias poblaciones. **El primero es la dinámica del robo de combustibles**, llamado huachicol, y los esfuerzos por combatirla. **El segundo tipo es la captura de jefes** de organi-

zaciones criminales transnacionales, particularmente las que trafican con drogas ilícitas; **el tercero lo constituyen diversas formas de violencia letal y abuso por parte de las fuerzas armadas y policiales** contra civiles indefensos. **El cuarto consiste en la negociación de las autoridades locales con grupos criminales. El quinto son los enfrentamientos en combates abiertos** entre las huestes armadas de varios cárteles; **el sexto es la negociación de pactos de paz** de miembros de la sociedad civil y religiosa, ya sean integrantes de la Iglesia católica o de las madres buscadoras, con criminales; **el séptimo, pobladores defendiéndose y enfrentando a las bandas o cárteles**. Entre el cuarto y el séptimo tipo, subyacen las prácticas de desaparición forzada por parte de grupos ilícitos, el desplazamiento forzado y nuevas prácticas de dominio criminal contra poblaciones y territorios. **Y el octavo tipo lo constituyen los casos de violencia político-electoral y de género.**

El gobierno de AMLO inauguró su nueva estrategia con el combate al robo de combustible, llamado huachicol, pero retomando la vieja estrategia de operativos militares contra organizaciones criminales diversas. El éxito del programa fue relativo, no obstante algunos hechos trágicos. Pero este delito resultó irreductible. El 29 de enero de 2024, el rotativo *El Universal* reportó 62 441 tomas clandestinas, varios miles más que al inicio del sexenio. **El segundo acto fallido fue la puesta en escena de un intento por detener un jefe del grupo criminal El Cár-**

tel de Sinaloa. El 14 de octubre de 2019, un grupo combinado de fuerzas federales detuvo e intentó trasladar a Ovidio Guzmán en Culiacán, Sinaloa, a un centro de reclusión federal. La respuesta orquestada por parte de éste jefe y del Cártel venció a las fuerzas del Estado, quienes desistieron de su propósito y se retiraron porque el grupo delincuencia demostró su poder de fuego que superaba al grupo operativo, su dominio sobre la ciudad y el conocimiento de estrategias de combate.

El tercer tipo de eventos sucedió en varias ciudades fronterizas de Tamaulipas entre 2020 y 2023. El 3 de marzo de 2023 ocurrieron dos **enfrentamientos armados**. En uno de ellos, cuatro personas de origen estadounidense fueron secuestradas a plena luz del día por un grupo armado. La reacción del Gobierno no fue inmediata; inició las averiguaciones horas después de que las denuncias y las quejas de las autoridades norteamericanas tuvieran eco en los medios y redes sociales. La respuesta de las autoridades mexicanas a esa violencia extrema ocurrió en la conferencia del presidente AMLO la mañana del martes 7 de marzo. El presidente anunció el envío de trescientos militares más a una ciudad que ya tenía bastante tropa federal y una escasa presencia de la policía estatal. El 9 de marzo continuaron los hechos, con una demostración más de las prácticas de organizaciones criminales. Un grupo del presunto Cártel del Golfo autollamado *Escorpión*, entregó a cinco personas atadas de pies y manos a las autoridades y a la prensa, en la misma calle donde

fueron secuestrados los norteamericanos, junto con una nota donde pedía disculpas a la población y a los familiares de las víctimas. (*Infobae, 9 de marzo de 2023, “Cártel del Golfo entregó a 5 presuntos responsables del Caso Matamoros*). Este episodio integra una imagen de la condición cotidiana de la seguridad y la justicia en Matamoros. Una organización criminal que pretende comunicarse con la sociedad local, imponiendo sus prácticas de ajusticiamiento, y que coopera con las autoridades entregando a los supuestos responsables. Una autoridad federal que actúa bajo la presión de un Gobierno extranjero y promete hacer justicia en un país en donde 97 de cada 100 homicidios quedan impunes. El Gobierno norteamericano preocupado por sus ciudadanos, pero no por otras víctimas. Un gobierno municipal, testigo inerte de la agresión; y un Gobierno estatal que actúa pronto cuando hay instrucciones del Presidente (el gobierno del estado estaba a cargo de la seguridad del municipio).

Adicionalmente, ocurrió otro evento a fines de 2023 en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Entonces cinco personas jóvenes en una camioneta fueron perseguidas y acibilladas por fuerzas del ejército, sin orden de aprehensión ni aviso previo y sin elementos que mostraran alguna amenaza. **Otro antecedente de este patrón de violencia estatal contra civiles** ocurrió en enero de 2021, cuando tuvo lugar una masacre contra 19 personas cometida por fuerzas policiales especiales del Estado de Tamaulipas. Las averigua-

ciones de la fiscalía del estado sobre el evento condujeron a la detención de una docena de policías miembros del grupo de Operaciones Especiales de la policía estatal (**tomado de Jasso, Carolina, tesis de doctorado en Sociología, El Colegio de México, 2025**).

El cuarto tipo de eventos consiste en negociaciones entre políticos con grupos ilícitos. Un ejemplo ocurrió en Chilpancingo, Guerrero, cuando el 11 de julio de 2023, se informó de la instalación de una “mesa de trabajo” entre autoridades del estado y supuestos representantes de organizaciones ilícitas locales (*Los Ardillos. Aristegui Noticias, 2 de agosto de 2023, “Difunden nuevo video de alcaldesa de Chilpancingo y un presunto líder criminal”*). Nunca fue público lo que se acordó, pero uno de los propósitos era “regularizar” el control que tienen las organizaciones criminales del transporte público en la región, amén del tráfico de drogas. Al parecer el acuerdo funcionó por un tiempo y el municipio retomó la normalidad. Por supuesto, ninguna de las partes declaró lo que acordaron. Tampoco es claro qué significa la tregua de paz en términos de actividades ilícitas, impunidad, corrupción ni respeto a los derechos básicos de los habitantes.

El quinto, los enfrentamientos en combates abiertos entre las huestes armadas de varios cárteles. Durante el último trimestre de 2019 y hasta enero de 2020 en Apatzingán, Michoacán, ocurrieron varias movilizaciones de miembros del grupo

Cártel Jalisco Nueva Generación, CJGN y otras agrupaciones conocidas como La Nueva Familia Michoacana. Empezaron por concentrar fuerzas en los alrededores de Apatzingán y Aguililla, con bloqueos, balaceras, anuncios propagandísticos, amenazas y cercamientos a la población, y luego enfrentamientos y asesinatos de policías. El 14 de octubre de 2019 hubo un enfrentamiento con el resultado de catorce policías estatales asesinados. Algunos militares también fueron victimados pero no ocurrieron enfrentamientos o combates directos; pareciera que los militares funcionan como muro de contención, eluden la confrontación directa y permanecer como espectadores. Varios eventos se registraron simultáneamente en municipalidades aledañas. **18 21 *Excelsior*, 24 de febrero de 2024, “Frentes Políticos” [en línea]. Disponible en: [https://www.excel \(...\)](https://www.excel (...)) (Ver Alvarado, 2024.)**

El sexto tipo de eventos son las negociaciones y pactos en búsqueda de la paz de miembros prominentes de la sociedad local con criminales. Esto ocurrió en el mes de febrero de 2024 en Guerrero, cuando se divulgó una especie de “tregua” acordada entre un miembro de la Iglesia católica, la Familia Michoacana y Los Tlacos, al margen de la autoridad. En este y otros casos estuvieron ausentes la gobernadora y la procuradora de Justicia de Guerrero (**redacción de El Financiero, 16 de febrero de 2024**). El propio presidente AMLO comentó en una conferencia mañanera que veía bien el acuerdo para conseguir la paz. **Re-**

dacción de El Financiero, 15 de febrero de 2024).

El séptimo tipo de prácticas son las respuestas de la sociedad contra los delincuentes. Lo configuran **colectivos de pobladores defendiéndose y enfrentando a las bandas que los acosan y extorsionan**, ya sea espontáneamente o asociados como vigilantes. En diciembre de 2023 los habitantes de Texcapilla, municipio de Texcaltitlán, Estado de México, se enfrentaron a integrantes de la Familia Michoacana, con un saldo de catorce personas muertas. La autoridad reaccionó después del evento movilizandopolicías, pero no hay claridad sobre el apoyo a poblaciones por parte del Estado. **El octavo tipo de eventos lo constituyen los casos de violencia político-electoral y violencia basada en el género.** Durante los comicios del año de 2021, se registraron 705 actos de violencia política y electoral, con 115 asesinatos. El mismo año, ocurrieron 145 acusaciones de violencia política debido a género contra mujeres, principalmente. Las principales víctimas fueron alcaldes o candidatos al cargo; luego, ciudadanos, militantes de partido y sus familiares. Para 2024, la violencia durante los comicios, aumentó a 156 víctimas asesinadas, entre aspirantes, candidatos, funcionarios, familiares o ciudadanos, que perdieron la vida; pero hay también muchas víctimas intimidadas, amenazadas, secuestradas. Las cifras superaron a la de 2018 (122 asesinatos) y 2021 (116), por lo que la administración de AMLO ha sido la más violenta en este tema (Alvarado, 2024).

Además de los ocho tipos de eventos, tenemos otros procesos abiertos desde hace varios años. Comenzamos con las desapariciones forzadas que para fines de la administración de Amlo sumaban cerca de 116 mil reportes de personas desaparecidas. Entre diciembre de 2018 y enero de 2023, la Comisión Nacional de Búsqueda ha contabilizado 2 710 fosas clandestinas con restos humanos distribuidas por todo el país y hay aproximadamente 234 colectivos de madres buscadoras, y más de 60 de México y Centroamérica, conformados por familias de personas desaparecidas. Los propios buscadores son ahora víctimas de la violencia letal. Continuamos con las ejecuciones extrajudiciales, los desplazamientos forzados, y la violencia contra migrantes. Tenemos que agregar a esta violencia las averiguaciones y la justicia pendientes en casos como Ayotzinapa. Le siguen los hallazgos de restos humanos encontrados en fosas y cementerios llamados clandestinos. Luego están los crímenes contra periodistas, activistas y defensores de derechos humanos, contra la libertad de expresión tanto por parte de las autoridades como por delincuentes. Entre 2019 y 2023, hubo 43 periodistas asesinados, en contraste con 47 de la administración de Peña y 27 de Calderón (31%. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>).

Al iniciar su gestión, López Obrador reconoció varios de los profundos problemas descritos; atendió varios de ellos, pero a lo largo de su travesía en el poder ha procurado cerrar casos, encapsularlos o de plano negarlos y denostar a quienes los men-

cionan o claman por los derechos humanos de los cientos de miles de víctimas. Sus objetivos han cambiado. Su discurso se ha tornado crítico, incluso ofensivo contra las organizaciones civiles que buscan una solución a sus demandas y contra los derechos humanos. 31 GI-TOC, 2023, *Índice Global de Crimen Organizado: México* [en línea]. Disponible en: [https://ocinde \(...\)](https://ocinde (...))

Todos estos procesos son de larga data, aunque han tenido giros importantes en estos años. En conjunto muestran la cristalización de tres pautas. En primer lugar la incursión territorial y paramilitar sin límites de grupos armados en prácticamente todo el territorio nacional y sus poblaciones. En segundo lugar, la incapacidad de todo tipo de autoridades para resolverlo y que, entonces, proceden a la evasión, desatención o confabulación con el crimen. Los hechos ocurren a plena luz del día, en un lugar donde las autoridades están presentes. En estos casos no faltan autoridades ni agencias. En tercer lugar, manifiestan la búsqueda de la población de rutas para resistir y protegerse del desamparo y la violencia. Es una lucha reactiva, sin rutas completamente definidas. Estos y otros muchos eventos y actuaciones del equipo de trabajo en seguridad de López Obrador, sucedidos a lo largo de su gestión, son muestra de la improvisación, falta de preparación, de incapacidades y errores con que inició su mandato y que todavía persisten. Son ejemplos de omisiones en el diagnóstico de los problemas y del desconocimiento de la realidad criminal del país.

3. EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LÓPEZ OBRADOR.-

Hay pocos documentos que establezcan con nitidez las principales líneas de acción real de la administración pasada, más allá de sus lemas y discursos en favor de la paz, la detención de algunas cabezas de grupos criminales o una suerte de sistemática evasión de sus responsabilidades para defender a la población. **Diseñó una nueva estrategia de persecución del crimen organizado, sustentada en un lema, “abrazos, no balazos”, que nunca llegó a ser realidad.** El Programa Nacional de Seguridad Pública Federal 2022-2024 (PNSPF), reiteraba, primero que nada, “promover la construcción de paz; fortalecer las instituciones de seguridad, disminuir la delincuencia organizada y mejorar las prisiones. Entre las innovaciones de la gestión estuvo la formación de la GN, central para crear gobernabilidad sobre la seguridad en espacios donde operaban organizaciones delictivas. 3232 Secretaría de Gobernación, 2022, Programa Nacional de Seguridad Pública Federal 2022-2024 [en línea(...)]**citar Alvarado 2024. La propuesta se complementaba con un modelo de policía y justicia cívicas y el trabajo coordinado con los poderes locales. Y para implementar el programa aumentó el presupuesto del sector militar, mientras prácticamente desmanteló el apoyo a los estados y municipios. (ver Alvarado, 2024). El ejército administra recursos que nunca imaginó, a los que se suman las asignaciones discrecionales a obras y gastos de los

proyectos preferidos de AMLO (un aeropuerto, un tren en el sureste, otros ferrocarriles, refinerías y la administración de puertos y aduanas). No hubo avances en las policías municipales, que están en condiciones muy precarias. Varias policías estatales fueron transformadas, sin una guía clara, más allá de nuevas formas de militarización. Pero el más claro y efectivo eje de su política es la militarización y la creación y despliegue de la GN, así como la ampliación de facultades al Ejército, la asimilación de la GN supuestamente civil, como parte del mismo y el establecimiento de reglas y leyes que lo protegen de demandas legales.

Pero el despliegue operativo a lo largo de su administración revela muchas otras tareas, algunas emergentes, otras divergentes del plan nacional. Pero la gestión se vio afectada por varios eventos y contingencias. Una de ellas fue el incremento del flujo migratorio a través de México hacia los EUA, generando tensiones, diferendos y conflictos, que llevó al uso de la GN como contención de estos flujos. Otro tema fue la modificación de la relación con el Gobierno norteamericano, que tenía una trayectoria ya larga de cooperación (y coerción) para combatir grupos criminales. Otro tema de conflictos fue la detención del Gral. Cienfuegos en territorio norteamericano, por acusaciones criminales, y su inmediata liberación, fue detonador de otros problemas, a los que siguen conflictos con la DEA (Drug Enforcement Administration, EE.UU.) y recientemente acusaciones de varias agencias periodísticas so-

bre un supuesto financiamiento del narcotráfico en las campañas de AMLO. A lo largo de su administración varios enfrentamientos entre grupos criminales obligaron al gobierno a reaccionar. Uno de ellos ocurrió en Michoacán (ver arriba). Pero también entidades como Guerrero, Sinaloa, Tamaulipas o Veracruz fueron focos rojos recurrentes. El gobierno reclama que redujo la tasa de homicidios, pero como lo mostramos con las cifras (arriba), en realidad ha sido una de las administraciones más violentas, que suma el aumento desmedido de las desapariciones y desplazamientos.

RESULTADOS

Algunas preguntas marcan el momento actual y los resultados de la administración AMLO, como también de las dos que le preceden? Si los resultados son ambivalentes ¿**Cuáles son los impactos positivos y cuáles los negativos?** Un primer problema está en la capacidad institucional para responder a los problemas señalados. Los cambios gubernamentales en discursos, doctrinas y programas en seguridad y las numerosas reformas a las organizaciones policiales no han producido las instituciones civiles, como tampoco las militares, con la capacidad para enfrentar los problemas de seguridad pública, proteger a la población y defender un Estado de derecho; tampoco defienden a la población ni pueden hoy día pretender al monopolio de la coerción y la soberanía estatal.

La segunda pregunta refiere a la militarización. Con sorpresa los

mexicanos han experimentado una militarización inesperada e indiscriminada de las fuerzas coercitivas y del régimen policial y, ahora, administrativo y político. La violencia policial y militar, los abusos y la letalidad persisten, contra todas las promesas por respetar los derechos humanos y contra los supuestos ideales de la izquierda mexicana, el respeto a las leyes, la Constitución y los acuerdos internacionales. Aún más, la coalición del partido Morena en el gobierno ha continuado con la legalización y regularización de las operaciones militares en las actividades policiales, de vigilancia y de administración, extendidas a varias ramas del Poder Ejecutivo Federal y ahora de administraciones estatales. **Pero en estos años no hay avances para erradicar las prácticas de uso excesivo de la fuerza y la violencia ilegales de estas autoridades,** Tampoco en enfrentar eficazmente el problema del crimen en México. **Eso sí, han construido una narrativa alterna que pretende que las cosas cada día están mejor.** Pero la cuestión ahora es si esta militarización se mantiene contenida dentro de las fuerzas coercitivas del estado, o por el contrario, significa una transformación del régimen de poder político histórico en México, en donde los militares son actores mayores y detentadores de poder nuevos en el juego político. **Abunda la literatura sobre la militarización, pero muy poca sobre la transfiguración de regímenes políticos civiles y democráticos** con el incremento de la presencia, influencia y acción militar.

Notas

- GI-TOC, (2023). Índice Global de Crimen Organizado: México. https://ocindex.net/assets/downloads/2023/spanish/ocindex_profile_mexico_2023.pdf
- Martínez, E. (29 de enero de 2024). Se duplica huachicol en sexenio de AMLO. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/se-duplica-huachicol-en-sexenio-de-amlo/>
- Aristegui AN/KC. (2 de agosto de 2023). Alcaldesa de Chilpancingo y presunto líder criminal. <https://aristeguinoticias.com/0208/mexico/difunden-nuevo-video-de-alcaldesa-de-chilpancingo-y-presunto-lider-criminal/>
- Redacción Article 19. (s.f.) Periodistas y comunicadores asesinados en México. <https://articulo19.org/periodistas-asesinados/>
- El Financiero. (15 de febrero de 2024). AMLO aprueba que obispos negocien “tregua” con criminales en Guerrero: El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/02/15/amlo-aprueba-que-obispos-negocien-tregua-con-criminales-en-guerrero-lo-veo-muy-bien/>
- El Financiero. (16 de febrero de 2024). Los Ardillos, el grupo criminal que quiere la “pax narca” en Guerrero. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2024/02/16/los-ardillos-el-grupo-criminal-que-quiere-la-pax-narca-en-guerrero/>
- Redacción Infobae. (9 de marzo de 2023). Cártel del Golfo entregó a 5 presuntos responsables del Caso Matamoros <https://www.infobae.com/mexico/2023/03/09/cartel-del-golfo-presuntamente-entrego-a-los-5-responsables-del-caso-matamoros-y-pidio-disculpas-a-la-sociedad/>

16 PROPUESTAS, 02 FINALISTAS, 01 ELECCIÓN. LA SEGURIDAD EN EL ECUADOR ¿ES POSIBLE LLEGAR A ACUERDOS MÍNIMOS?

José Emilio Cartagena*

Las elecciones presidenciales del 2025 generaron 16 propuestas de trabajo de las diferentes corrientes políticas que representan a los partidos y movimientos participantes para dar soluciones a las problemáticas que afectan al país, mismas que fueron abordadas en los debates de primera y segunda vuelta. Siendo la seguridad uno de los aspectos que más preocupa a la población, aquí se analizan los 16 planes de trabajo publicados en el portal web del Consejo Nacional Electoral, donde se identifica factores comunes que facilitarían llegar a consensos y, de ser el caso, se constituirán en acuerdos mínimos, que podrían ser considerados por la opción electa, ya que la seguridad es una responsabilidad de todos quienes anhelan un mejor Ecuador.

La propuesta de política de Estado para la seguridad, realizada por la Izquierda Democrática menciona la necesidad de: “Establecer un pacto nacional que reúna a todos los sectores políticos, económicos y sociales para construir una política de seguridad a largo plazo, que trascienda

los cambios de gobierno y garantice la continuidad de las acciones”. (Democrática, 2024, pág. 20) Esta declaración más allá de la línea política de quien la plantea, expresa con objetividad el camino a seguir para lograr cambios significativos en un período considerable de tiempo.

El Código de la Democracia establece, en el artículo 97, que los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta de la República, “presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: 1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; y, 3. Plan de trabajo plurianual, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos” (Nacional, 2020, pág. 89). Este decir, este Plan es el insumo para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, obligatorio para el sector público, como lo establece el artículo 280 de la Constitución.

Actualmente el marco de referencia para la formulación de política pública es la Guía metodológica de Planificación Institucional, publicada en diciembre de 2024 por la Secretaría de Planificación. Esta guía indica que: “la planificación institucional es el proceso por el cual cada entidad establece la forma como debería actuar, a fin de garan-

tizar los derechos de la ciudadanía y contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en la planificación nacional y/o sectorial” (Planificación, 2024, pág. 18). Es decir, la planificación institucional debe contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que concierne a las políticas de largo plazo con un horizonte de 20 años, la guía menciona que, en caso de no contar con políticas de largo plazo vigentes, se tomará como referencia los principios consagrados en la Constitución y los acuerdos internacionales de largo plazo suscritos por el Ecuador. En relación con los elementos estratégicos, determina el establecimiento de objetivos estratégicos y la formulación de las estrategias para lo cual se debe considerar los resultados obtenidos del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, FODA, además la construcción de indicadores y metas.

Es importante señalar la necesidad de armonizar la metodología que establece el Código de la Democracia respecto a los contenidos mínimos que debe disponer el plan de trabajo versus la metodología de la Secretaría de Planificación, para la formulación de política pública, ya que a fin de cuenta una vez que sea electo el candidato o candidata a la

* Oficial Infante de Marina (SP)
Magíster en Planificación y Dirección Estratégica.
Magíster en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional.
Diplomado en Ciencia de Datos

Presidencia, deben implementarse de manera inmediata y no caer en retrasos de forma por la estructura del contenido, hasta su publicación como política pública.

16 PROPUESTAS

La estructura metodológica de las 16 propuestas de planes de los candidatos a la presidencia 2025, en el ámbito de la Seguridad, van desde la formulación de objetivos generales y específicos, el establecimiento de ejes-estrategias, en otros casos ob-

jetivos-estrategias, hasta esquemas como el de la estrategia integral de seguridad; sin duda son iniciativas interesantes, innovadoras, algunas disruptivas, pero hasta qué punto es posible poder agruparlas, de tal forma que se amalgamen en una propuesta que recoja lo mejor de cada una de ellas y sean de beneficio efectivo para la población, para este efecto, es necesario estandarizar toda esta información.

En lo que respecta a la identificación de las amenazas que afectan a la se-

guridad del Estado, se identifican principalmente al narcotráfico y minería ilegal, ante lo cual las propuestas presentan diversas acciones para enfrentarlas. La revisión de las 16 propuestas de planes de trabajo, se la realizó a través de una matriz estructurada¹ lo que permite evidenciar la concurrencia de manera porcentual de 14 factores claves, es decir factores que eran comunes entre las propuestas antes mencionadas, como se muestra en la siguiente tabla:

<i>FACTORES CLAVES</i>	<i>PORCENTAJE CONCURRENCIA</i>
CAPACIDADES (CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO)	100%
CENTROS CARCELARIOS	88%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	69%
TECNOLOGÍA	63%
FRONTERAS	63%
REESTRUCTURACIÓN FUERZAS SEGURIDAD	56%
DEPURAR FUERZAS DE SEGURIDAD	56%
ESTRATEGIA SEGURIDAD	56%
SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA	44%
CIBERSEGURIDAD	25%
REFORMA NORMATIVA	25%
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	25%
GUARDIAS INDÍGENAS	19%
POLÍTICA CRIMINAL	13%

Fuente: Matriz estructurada con base la revisión de los 16 planes de trabajo

Los 14 factores claves por su naturaleza y afinidad entre ellos, permitió agruparlos en 6 macro categorías: Gestión integrada², Reestructuración de las Fuerzas de Seguridad, Cooperación Internacional, Tecno-

logía, Sistema Nacional de Inteligencia y Política Criminal. Esta categorización guarda relación con los instrumentos de planificación que debe formular el gobierno de turno de acuerdo con el marco legal vigen-

te, es decir la Política de Seguridad y Defensa, la Política Exterior, la Política Criminal, los lineamientos políticos estratégicos concernientes al sistema de inteligencia nacional.

<i>MACRO CATEGORÍAS</i>	<i>FACTORES CLAVES</i>
GESTIÓN INTEGRADA (ESTRATEGIA DE SEGURIDAD)	Fronteras
REESTRUCTURACIÓN FUERZAS SEGURIDAD	Depuración Fuerzas de Seguridad Capacidades (capacitación, equipamiento) Guardia indígenas Reforma normativa
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
TECNOLOGÍA	Inteligencia Artificial Ciberseguridad
SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA	
POLÍTICA CRIMINAL	Centros Carcelarios

Fuente: Matriz estructurada con base la revisión de los 16 planes de trabajo

DOS FINALISTAS

El Plan PROTEGE presentado por el movimiento Revolución Ciudadana, considera 06 ejes de intervención, 84 acciones para ser alcanzadas en el corto, mediano y largo plazo. El eje 1 Cero tolerancia recuperar el control del país, eje 2 Fronteras fuertes, un Ecuador seguro, eje 3 Cárceles: Basta de oficinas del crimen, eje 4 Barrios y hogares seguros: La base de una vida digna, eje 5 Niñez y juventud: Nuestro mayor tesoro, el futuro del país y eje 6 Institucionalidad: Pilar de la democracia y del progreso.

Si bien el acrónimo PROTEGE describe cada uno de las letras que lo componen: Protección permanente para la ciudadanía en cada rincón del país, Recuperación del control en las fronteras y en los centros penitenciarios, Operativos masivos y estratégicos contra el crimen organizado, Tolerancia cero al narcotráfico y las bandas criminales, Equipa-

miento, tecnología y modernización de la fuerza pública, Garantía de institucionalidad y de justicia; Educación, prevención y oportunidades para todos; más allá de expresar buenas intenciones, técnicamente debería guardar relación con los ejes de intervención a fin de evitar la redundancia de acciones.

En el Plan de trabajo presentado por el movimiento Acción Democrática Nacional, dentro de su estructura considera objetivos específicos tales como: Diseñar y aplicar políticas públicas de seguridad, de acuerdo al escenario actual de riesgo y amenaza, para prevenir y controlar los fenómenos de delincuencia y violencia que aquejan al país; Crear programas y servicios comunitarios, con el fin de prevenir y contrarrestar la delincuencia juvenil; Garantizar la soberanía y la integridad territorial a través del control fronterizo y el reconocimiento de los tratados internacionales.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo “Nuevo Ecuador” establece el objetivo 3 “Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos” con 16 políticas y 39 estrategias, política pública vigente, que más allá de la cantidad de lineamientos, es necesario disponer de líneas base y el respectivo avance del despliegue de este objetivo, lo que facilitaría, de ser, el caso afinar la planificación vigente.

Las dos propuestas tienen ciertas similitudes, que permitirían llegar a consensos, de tal forma que puedan ser consideradas en los posteriores documentos oficiales que rigen la política pública de seguridad; se constituirán en insumos para ampliar, ajustar o si se requiere modificar los objetivos de tal forma que se constituyan en objetivos estatales permanentes y resultado de una visión de las dos corrientes políticas del país.

MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA

MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL

Eje 1 Cero tolerancia recuperar el control del país

Garantizar la soberanía y la integridad territorial a través del control fronterizo y el reconocimiento de los tratados internacionales.

Eje 2 Fronteras fuertes, un Ecuador seguro

Garantizar que el sistema penal combata la impunidad respetando los derechos de las personas sospechosas de haber cometido una infracción penal.

Eje 3 Cárceles: Basta de oficinas del crimen

Establecer los controles correspondientes dentro del Sistema Penitenciario con el fin de garantizar el orden interno, respetando los derechos de los PPL.

Eje 4 Barrios y hogares seguros: La base de una vida digna

Construir un país seguro, justo y equitativo, donde todas las personas puedan vivir en paz y desarrollar su potencial mediante el fortalecimiento de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo políticas públicas.

Eje 6 Institucionalidad: Pilar de la democracia y del progreso

Eje 5 Niñez y juventud: Nuestro mayor tesoro, el futuro del país

Crear programas y servicios comunitarios, con el fin de prevenir y contrarrestar la delincuencia juvenil.

Fuente: Matriz estructurada con base la revisión de los 16 planes de trabajo. Elaboración propia.

CONSENSOS Y ACUERDOS MÍNIMOS

La clasificación de los 14 factores claves en 6 macro categorías: Gestión integrada, Reestructuración de las Fuerzas de Seguridad, Cooperación Internacional, Tecnología, Sistema Nacional de Inteligencia y Política Criminal, proporcionan una base para analizar qué acciones han sido realizadas hasta el momento por los gobiernos de turno y como podrían contribuir con el propósito de disponer de consensos y acuerdos mínimos.

De acuerdo con el francés, André Beaufre, la estrategia consiste en el arte o modo de alcanzar los objetivos marcados por la política. En este contexto el artículo “El Discurso de

la Estrategia”³ para el caso de España se plantean las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los intereses de seguridad? ¿Dónde están y cuáles son nuestras prioridades estratégicas? ¿Cuáles son las amenazas y riesgos? ¿Y las capacidades de nuestros ejércitos? (Argumosa, 2012). Las respuestas a estas interrogantes de acuerdo con el artículo se encuentran en la Estrategia Nacional de Seguridad, que es el producto del ciclo de planificación de seguridad que debe realizar el gobierno.

En lo concerniente a los factores gestión integrada y reestructuración de las Fuerzas de Seguridad, estos tienen relación directa con la Estrategia Nacional de Seguridad este instrumento de planificación de una u otra forma, ha sido publicado en

el Plan Nacional de Seguridad Integral, PNSI, como se evidencia en el PNSI 2011-2013 en su contenido se presenta en el capítulo VI. Escenario 2013, y en el capítulo VII. Objetivos, Políticas y Estrategias, para el caso del PNSI 2014-2017, se presenta en el capítulo 8. Directrices generales del PNSI para cumplimiento de los otros consejos sectoriales y las diferentes funciones del Estado y en el capítulo 10. Políticas, estrategias, proyectos y metas sectoriales del consejo de seguridad. El PNSI 2019-2030 en el capítulo 5 presenta el resumen de los escenarios Mundial, Regional y Local y en el capítulo 6. Objetivos y estrategias.

La Estrategia Nacional de Seguridad debe considerar básicamente los siguientes aspectos: “Qué intere-

ses nacionales había que conseguir, Cómo se deberían alcanzar, es decir las líneas de acción, Dónde o en que escenarios había que actuar y finalmente Con qué medios había que contar para lograrlos” (Argumosa, 2012, pág. 8). Cabe entonces mencionar que de cierta manera la Estrategia Nacional de Seguridad tiene una similitud con el Plan Nacional de Seguridad Integral, que de acuerdo con la normativa vigente debe ser presentado 90 días después de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo.

La **cooperación internacional** en el PNSI 2019-2030 se establece el objetivo 11: “Insertar al Ecuador en temas de seguridad en el ámbito internacional a través de la gestión de mecanismos internacionales tendientes a apoyar el logro de los objetivos estratégicos de seguridad en el país”. La política exterior vigente considera a “la cooperación internacional como una herramienta que contribuye y complementa los objetivos de desarrollo del país y que facilita la relación y el vínculo con las dinámicas económicas, sociales y políticas” (Humana, 2025).

La iniciativa desarrollada por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de generar y publicar insumos estratégicos como es el caso del mapa de cooperación internacional⁴ permite evidenciar que existen 1257 proyectos de cooperación por país u organismo, proyectos que están siendo implementados a nivel nacional, provincial o cantonal. De estos proyectos el 3,96% corresponden a proyectos en el ámbito de seguridad, esta información es de gran utilidad

para la formulación de indicadores que permitan evidenciar el impacto de la cooperación internacional en beneficio de la población.

La **tecnología** tiene relación directa con la Gestión Integrada, la Cooperación Internacional, la Política Criminal y el Sistema Nacional de Inteligencia como se puede evidenciar en el Plan Nacional de Desarrollo “Nuevo Ecuador” donde se establece la política 3.12 Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones, en las estrategias: a. Proveer y mantener de medios tecnológicos de seguridad y vigilancia penitenciaria, equipamiento de protección de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, e infraestructura penitenciaria, b. Fortalecer la cooperación internacional que aporte a la implementación de la estrategia de cultura de inteligencia, c. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para producir ciber inteligencia. Si bien las políticas y estrategias están publicadas, su avance debería estar disponible en el portal web de la Secretaria Nacional de Planificación en la opción Dashboard Ejecución⁵.

El **sistema nacional de inteligencia** está a cargo del Centro de Inteligencia Estratégica. Tiene como misión: “Producir inteligencia estratégica, contrainteligencia y coordinar e integrar el Sistema Nacional de Inteligencia, para anticipar y alertar en la toma de decisiones del nivel político y político estratégico” (Estratégica, 2025). En lo que corresponde a la integración del sistema, el 44% de las propuestas del plan de trabajo coinciden en que se debe rediseñar o

reformular el sistema con la participación activa de la Unidad de Análisis Financiero, el Comité Nacional de Coordinación Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el Servicio de Rentas Internas, para que articulen las acciones necesarias y ejecuten las estrategias para combatir las fuentes de financiamiento ilegal de los grupos de delincuencia organizada.

En lo que respecta a la **política criminal**, la Ley Reformatoria a varios cuerpos Legales, establece que se debe formular la Política Criminal, en este contexto es importante señalar que, en el año 2011 en el Plan Nacional de Seguridad Integral, se publicó la Política Emergente contra la Criminalidad, la cual establece 5 ejes: eje 1 Fuerza Pública, eje 2 Coordinación con gobiernos locales, eje 3 Reformas legales, eje 4 Reforma al sistema de justicia y Eje 5 Sistema de rehabilitación social.

Si se hace el ejercicio de evaluar la implementación de la mencionada Política en función de cada uno de los ejes y sus respectivos componentes, como es el caso del eje 1, las Fuerzas Armadas, Participación en el control de invasiones en apoyo a la Policía Nacional a las actividades de minería ilegal. Control, Nuevas Unidades de Policía Comunitaria-UPCs., Estrategias contra delitos comunes, el eje 2, Organización de las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana con la Policía Comunitaria.

El eje 3 reformas legales, se plantearon una consulta popular con miras a la caducidad de la prisión preven-

tiva, medidas cautelares alternativas, un nuevo Código Integral Penal, en el eje 4 a través de la consulta popular la renovación de la justicia, en el eje 5 Nuevos Centros de Rehabilitación Social- CRS, Escuela de Formación de Guías Penitenciarios. La gran mayoría de estos ejes y componentes fueron realizados, pero hasta

qué punto han sido de beneficio a la seguridad del país.

Existen importantes esfuerzos, iniciativas, tanto de las diferentes corrientes políticas plasmadas en los planes de trabajo, como de los gobiernos de turno reflejadas en la política pública; lo que se constituyen en valiosos

insumos en los procesos de formulación de instrumentos de planificación, que tengan como propósito fomentar la unidad nacional a través de un pacto nacional, tan necesario para afrontar las amenazas que afectan al Ecuador. A continuación, se presenta una propuesta que pretende recoger todo lo señalado anteriormente:

<i>FACTORES CLAVES</i>	<i>CONSENSO</i>
GESTIÓN INTEGRADA	Diseñar e implementar la política y estrategia de seguridad de acuerdo con el escenario actual y futuro que combine medidas integradas e Inter agenciales preventivas y proactivas contra las amenazas y riesgos del Estado.
REESTRUCTURACIÓN FUERZAS SEGURIDAD	Reestructurar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional con base a un diseño y dimensionamiento, acorde a los escenarios presentes y futuros para enfrentar las amenazas.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Fortalecer la cooperación internacional con énfasis en el intercambio de información, tecnología, capacitación y entrenamiento en la lucha contra de las amenazas que afectan al país.
TECNOLOGÍA	Fomentar el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la capacidad de anticipación y respuesta ante el crimen organizado.
SISTEMA DE INTELIGENCIA	Reformar el sistema de inteligencia con énfasis en el intercambio de información Inter agencial y análisis de datos.
POLÍTICA CRIMINAL	Desarrollar e implementar una política integral y transversal para transformar a Ecuador en un país de paz y libre de violencia criminal.

Fuente Matriz estructurada con base la revisión de los 16 planes de trabajo. elaboración propia

CONCLUSIÓN

El análisis de las 16 propuestas de trabajo de los candidatos a la presidencia del 2025 permitió identificar 14 factores claves, que, agrupados en 06 macro categorías, proporcionan una base para llegar a consensos que sumado a la voluntad política se pueden constituir en acuerdos mínimos que sean reflejados

en una política de seguridad con objetivos a largo plazo.

Notas

1 Matriz estructurada elaborada por el autor, con base a la revisión de los 16 planes de trabajo, en caso de requerirla, solicitarla al correo manhr@gmail.com

2 La gestión y la estrategia, están estrechamente relacionadas, la estrategia proporciona la dirección y los objetivos, mientras que la gestión se enfoca en planificar, organizar y controlar los recursos para lograr esos objetivos.

3 Artículo publicado en la revista Atenea Seguridad y Defensa, año,

- 2012 número 35. www.ateneadigital.es
- 4 Mapa Interactivo - MREMH
- 5 Secretaría Nacional de Planificación – Planificación
- BIBLIOGRAFÍA**
- Argumosa, J. (2012). El Discurso de la Estrategia. *Atenea*, 6.
- Democrática, P. I. (2024). *Plan de Gobierno 2025 - 2029*. Quito: Partido Izquierda Democrática.
- Estratégica, C. d. (2025). *Centro de Inteligencia Estratégica*. Obtenido de <https://www.cies.gob.ec/archivos/4572>
- Humana, M. d. (2025). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/10/politica-exterior-2/>
- Nacional, A. (2020). *Código de la Democracia*. Quito: Asamblea Nacional.
- Planificación, S. N. (2024). *Guía metodológica de Planificación Institucional*. Quito: Secretaria Nacional de Planificación.

CRONOLOGÍA ENERO-JUNIO 2025

Daniel Pérez Estrada*

CRIMEN ORGANIZADO. -

Quién es Dritan Gjika: el albanés que lideraba una red narco en Ecuador capturado en Emiratos Árabes. De 47 años, detenido el 26 de mayo de 2025 en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos. Se lo consideran uno de los principales articuladores de una organización delictiva transnacional que operaba desde Ecuador y tenía conexiones con varios países europeos. Su captura fue posible gracias a una operación conjunta entre la Interpol de Ecuador y su homóloga en Emiratos, con respaldo de entidades europeas de lucha contra el crimen organizado. **Fuente: Infobae, 27 de mayo de 2025, [https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/05/27/quien-es-dritan-gjika-el-albanes-](https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/05/27/quien-es-dritan-gjika-el-albanes-que-lideraba-una-red-narco-en-ecuador-capturado-en-emiratos-arabes/)**

* Sociólogo con mención en Desarrollo. Colaborador PUCE

que-lideraba-una-red-narco-en-ecuador-capturado-en-emiratos-arabes/

ECUADOR TRIPLICÓ LA IMPORTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MILITAR EN 2024, SEGÚN INSTITUTO DE ESTOCOLMO.

Alcanzando los USD 25 millones en volumen de transferencias y costos brutos (indicadores de tendencia), según datos el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (Sipri). Esta cifra contrasta con los USD 7 millones adquiridos en 2023 y de los USD 9 millones de 2022, según datos de transferencias de armas del Sipri, actualizada el 10 de marzo de 2025. **Fuente: Primicias, 27 de marzo de 2025, <https://www.primicias.ec/seguridad/ecuador-importacion-equipamiento-militar-compras-armas-vehiculos-blindados-92592/>**

DERECHOS HUMANOS. -

35 presuntas desapariciones forzadas han registrado la Defensoría del Pueblo, desde enero de 2024. **Envió** a la Corte un informe para el seguimiento de tres dictámenes sobre estados de excepción decretados en 2024. Allí detalla evidencias de que hay 35 casos de presuntas desapariciones forzadas, concentradas en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Los Ríos. **Fuente: Primicias, 15 de abril de 2025, <https://www.primicias.ec/seguridad/ecuador-presuntas-desapariciones-forzadas-registro-defensoria-pueblo-93047/>**

FRONTERAS

Militares decomisan combustible en un depósito clandestino en la frontera con Perú. Fueron 570 galones (2.157 litros aproximadamente) de combustible en un depósito

clandestino en la frontera con Perú, según informó el Ministerio de Defensa. “¡Golpe al contrabando en la frontera sur!”, escribió la cartera de Estado en un mensaje en su cuenta de X, en el que señaló que el hallazgo se realizó en el sector de Achotes, del municipio de Zapotillo, en la provincia sureña de Loja, fronteriza con Perú. El decomiso se hizo durante un operativo militar de rutina, que detectó un depósito clandestino, aparentemente abandonado. **Fuente: Primicias, 20 de abril de 2025, <https://www.primicias.ec/sucesos/militares-decomisan-combustible-deposito-clandestino-frontera-peru-94405/>**

¿Quiénes son los Comandos de la Frontera, señalados por masacrar a 11 militares de Ecuador? Este grupo, integrado por disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), controla las zonas cocaleras intimidando a los cultivadores para monopolizar la compra de pasta base, según un informe de Insight Crime. Además, se encarga del traslado de cargamentos de cocaína y marihuana que pasan por los ríos Putumayo y San Miguel en su tránsito hacia puntos de salida en Ecuador y Brasil. También conocidos como La Mafia, nacieron tras la desmovilización del frente 48. En lo político, son parte de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), grupo que surgió tras la fragmentación de la Segunda Marquetalia, una de las principales disidencias de las antiguas FARC que retomaron las armas tras firmar el acuerdo de paz de 2016. En septiembre de 2016, los Comandos de Frontera se convirtieron rápidamente en una de las principales amenazas para

la seguridad de Ecuador y Colombia. **Fuente: Primicias, 9 de mayo de 2025, <https://www.primicias.ec/seguridad/comandos-frontera-colombia-ecuador-trafico-droga-militares-95931/>**

Desmantelados 12 campamentos irregulares en Alto Punino, Orellana. El comandante general del Ejército, Henry Delgado, informó, sobre los resultados de los operativos de rastillaje en Alto Punino, Orellana, a una semana de que fueran masacrados 11 militares tras una emboscada de guerrilleros dedicados a la minería ilegal en la zona. Según Delgado, las acciones se concentran en un área de 460 km², con tropas y sobrevuelo de helicópteros equipados con sofisticadas cámaras de video. Dijo que así se ha logrado identificar hasta ahora entre 10 y 12 campamentos irregulares, que tienen capacidad para albergar hasta 40 personas, en las inmediaciones del ‘Punto Cero’ de Alto Punino, en donde ocurrió la letal emboscada a los soldados. **Fuente: Primicias, 16 de mayo de 2025. <https://www.primicias.ec/sucesos/ejercito-alto-punino-orellana-ecuador-campamentos-guerrilla-comandos-frontera-96384/>**

Las bandas criminales de Ecuador y guerrilla de Colombia se reparten el control en la frontera. Desde que las disidencias narcoguerrilleras colombianas empezaron a perpetrar ataques en Ecuador, los gobiernos de turno han tomado medidas. Incluso, ubicando a las cabecillas como principales objetivos nacionales, sobre los líderes de bandas locales. **Fuente: Primicias, 17 de mayo de 2025. <https://www.primicias.ec/seguridad/bandas-criminales-ecuador-guerrilla-colombia-control-frontera-96482/>**

ec/seguridad/bandas-criminales-ecuador-guerrilla-colombia-control-frontera-96482/

Ecuador golpea a red criminal dedicada al contrabando en la frontera con Perú: ingresaban productos peruanos con etiquetas falsas. Un operativo policial realizado en la frontera entre Perú y Ecuador permitió la captura de ocho personas presuntamente vinculadas a una red dedicada al contrabando de productos peruanos hacia el territorio ecuatoriano. Las autoridades del país vecino informaron que los detenidos trasladaban mercancías para hacerlas pasar como productos de fabricación ecuatoriana, buscando evadir controles y generar ganancias ilícitas. **Fuente: Infobae, 27 de mayo de 2025, <https://www.infobae.com/peru/2025/05/27/ecuador-golpea-a-red-criminal-dedicada-al-contrabando-en-la-frontera-con-peru-ingresaban-productos-peruanos-con-etiquetas-falsas/>**

MINERÍA ILEGAL

Los militares desmantelan cinco campamentos de minería ilegal en Azuay. Usados para la minería ilegal, en las San Sebastián, Gallos, Culebrillas, Infiernillos y Ayllón, cantón Sígsig, de Azuay. Además de implementos para extracción y procesamiento. **Fuente: Primicias, 6 de abril de 2025, <https://www.primicias.ec/sucesos/militares-campamentos-mineria-ilegal-azuay-93372/>**

Militares desmantelan una segunda “refinería ilegal” de combustible en Sucumbíos. Una patrulla militar desmanteló un campamento

clandestino procesamiento ilegal de combustible en la provincia de Sucumbíos, frontera con Colombia. Y es la segunda en la misma zona en el lapso de una semana, informó el Ministerio de Defensa. La instalación ilegal estaba a en la zona de Pacayacu, perteneciente al municipio de Lago Agrio. El lugar almacenaba 5.000 galones de combustible (18.927 litros aproximadamente), un tanque destilador de crudo, así como dos piscinas y 300 metros de manguera industrial. **Fuente:** Primicias, 7 de abril de 2025, <https://www.primicias.ec/sucesos/militares-combustible-sucumbios-refineria-frontera-colombia-93484/>

Ecuador destruye siete viviendas y decomisa maquinaria para

minería ilegal en la Amazonía. Que eran supuestamente utilizadas por mineros ilegales y decomisó maquinarias en la zona de la Amazonía donde el pasado 9 de mayo fueron asesinados 11 militares por presuntos miembros de los Comandos de la Frontera, grupo disidente de la desmovilizada guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). **Fuente:** Infobae, 21 de mayo de 2025, <https://www.infobae.com/america/agencias/2025/05/19/ecuador-destruye-siete-viviendas-y-decomisa-maquinaria-para-mineria-ilegal-en-la-amazonia/>

Ejército de Ecuador desmantela 'lavadero artesanal' de oro en zona

fronteriza con Colombia. Sector El Conejo - Las Salinas, municipio de Lago Agrio, en Sucumbíos, encontraron mangueras, canecas, motores de agua, cernidoras usados para la actividad ilegal que fueron destruidos inmediatamente. Seguirán destruyendo campamentos clandestinos y maquinaria utilizada para la minería ilegal en la zona de Alto Punino, en donde el 9 de mayo fueron emboscados y asesinados once soldados entre Napo y Orellana, separadas de Colombia por Sucumbíos. **Fuente:** Infobae, 20 de mayo de 2025, <https://www.infobae.com/america/agencias/2025/05/18/ejercito-de-ecuador-desmantela-lavadero-artesanal-de-oro-en-zona-fronteriza-con-colombia/>



Grupo de Investigación PUCE

- *Dr. Efrén Guerrero Salgado (COORDINADOR)*
eeguerrero@puce.edu.ec
- *Dra. Gilda Guerrero Salgado*
gguerrero185@puce.edu.ec
- *Dra. Bertha García Gallegos (EDITORA)*
bgarcía@puce.edu.ec

Asesoramiento Internacional

- Dr. Gustavo Suárez Pertierra (UNICEF -Ex ministro de Defensa España)
- Dr. Louis Goodman (Decano Emerito School of International Service, American University USA)
- Dr. José Manuel Ugarte, Profesor Universidad de Buenos Aires UBA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DEMOCRACIA SEGURIDAD Y DEFENSA FACULTAD DE DERECHO Y SOCIEDAD PUCE.

Dirección: Avenida 12 de Octubre y Patria. Universidad Católica Torre 2 Piso 12 Oficina 3

Teléfonos: 593-2- 299 1041 / 593-2 1700 exts. 1474 / 1041

Repositorio Biblioteca PUCE: <https://www.puce.edu.ec/biblioteca/>

Este producto forma parte de los proyectos de investigación y vinculación con la colectividad de la PUCE.

